

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIEXITO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Abril del año 2.014, a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ave. Olmedo 253 y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Distriexito S.A. según convocatoria realizada el día 25 de abril de 2.014. Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Carolina Hernandez Andaluz poseedor de 266 participaciones sociales de un dólar cada una, Vaner Andaluz Sarmiento poseedor de 268 participaciones sociales de un dólar cada una, Johnny Hernandez Andaluz poseedora de 266 participaciones de un dólar cada una. Se encuentra presente en la sala el 100% por ciento del capital social, razón por la existe el quórum necesario para que la Junta General Extraordinaria pueda deliberar y tomar resoluciones. Preside la sesión el Señor Johnny Hernandez Andaluz y desempeña las funciones de Secretaria Ad Hoc. Vaner Andaluz Sarmiento, por pedido unánime de los socios. El Señor Gerente General dispone que por Secretaria se de lectura de la convocatoria realizada el 8 de Junio. La convocatoria dice así:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del Estatuto Social se convoca a los socios de la Cía. Distriexito s.a., a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 13 de Abril del 2.013, a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ave. Olmedo 253 Y Ave. Chile, de esta ciudad de Guayaquil, a fin de tratar el Punto Único: Aprobación de la Situación Financiera del Año 2.103.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) **1 ) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:**

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2013)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

Una vez leída la convocatoria, el Señor Gerente General declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el Punto Único constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma: Siguiendo los puntos establecidos en el Orden del